



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



DICTÁMENES CONSIDERADOS

PARA LA SESIÓN DEL 24 DE MARZO DE 2015

S
I
N
O
P
S
I
S



DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEYES Y DECRETOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
1. De la Comisión de Turismo, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 4 de la Ley General de Turismo.	Incluir en las atribuciones del Poder Ejecutivo Federal, promover la conservación que contribuya al fomento y desarrollo de la actividad turística.	Iniciativa suscrita por la Dip. Bárbara Gabriela Romo Fonseca (PVEM), el 4 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de marzo de 2015. (LXII Legislatura)
2. De la Comisión de Turismo, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 4 de la Ley General de Turismo.	Incluir como atribución del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Turismo, la de coadyuvar a la aplicación de los instrumentos de cambio climático en materia de turismo.	Iniciativa suscrita por la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN) el 18 de febrero de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 23 de octubre de 2014 (LXII Legislatura) Dictamen a discusión del 06 de noviembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 11 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de marzo de 2015. (LXII Legislatura)
3. De la Comisión de Deporte, con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 41, 90 y 94 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.	Promover el equipamiento y el material deportivo óptimo de la infraestructura para la cultura física y práctica del deporte.	Iniciativa suscrita por el Diputado Fernando Alejandro Larrazabal Bretón (PAN) el 15 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de marzo de 2015. (LXII Legislatura)
4. De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 537 y se adiciona un inciso d) al artículo 539 de la Ley Federal del Trabajo.	Garantizar la inclusión de los adultos como uno de los objetivos del Servicio Nacional de Empleo. Establecer como actividad de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en materia de promoción de empleos, la de diseñar en coordinación con las Entidades Federativas y el sector empresarial políticas públicas y programas para generar oportunidad de empleo que garanticen la inclusión de los jóvenes, adultos y grupos en situación vulnerable al mercado laboral.	Iniciativa suscrita por el Dip. José Everardo Nava Gómez (PRI), el 14 de octubre de 2014. (LXII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de marzo de 2015. (LXII Legislatura)



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5. De la Comisión Gobernación, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X bis al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p>	<p>Establecer que corresponde a la Secretaría de Gobernación diseñar, instrumentar, desarrollar, proponer, fomentar y publicar programas y herramientas institucionales para la asesoría, capacitación y formación permanente de los integrantes de los ayuntamientos, así como de los funcionarios y empleados municipales en su carácter de depositarios de funciones y servicios públicos.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Mely Romero Celis (PRI), Ivonne Liliana Álvarez García(PRI), Angélica del Rosario Araujo Lara(PRI), Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (PRD), Margarita Flores Sánchez(PRI), Lisbeth Hernández Lecona, César Octavio Pedroza Gaitán (PAN) y Ma. del Rocío Pineda Gochi (PRI), el 07 de octubre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 11 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 14 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 03 de febrero de 2015. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de marzo de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>6. De la Comisión de Cambio Climático, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso A) de la fracción VI del artículo 7 de la Ley General de Cambio Climático.</p>	<p>Incluir como atribución de la Federación la preservación, restauración, conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas acuáticos, marinos, costeros, islas, cayos, arrecifes y los recursos hídricos.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Raúl Aarón Pozos Lanz (PRI), Blanca Alcalá Ruiz(PRI), Miguel Ángel Chico Herrera (PRI) y Layda Sansores San Román (PT), el 28 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 09 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 11 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 103 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 03 de febrero de 2015. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de marzo de 2015. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>7. De la Comisión de Cambio Climático, con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 47, 86 y 107 de la Ley General de Cambio Climático.</p>	<p>Establecer que la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático deberá difundir sus trabajos y resultados, así como publicar en el mes de septiembre un informe anual de actividades en una página de Internet. Incluir en esa página las acciones que se llevaron a cabo con recursos del Fondo para el Cambio Climático y los recursos que anualmente se asignan en el Presupuesto de Egresos de la Federación a las dependencias que integran la Comisión para cumplir con las obligaciones de esta Ley y la forma en que se ejercieron.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD) el 18 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por los Dips. Ramón Antonio Sampayo Ortiz y Sergio Augusto Chan Lugo (PAN) el 29 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Rodrigo Chávez Contreras (MC) el 26 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 18 de febrero de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 13 de marzo de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 391 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 19 de marzo de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 02 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión del 09 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 100 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 11 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de marzo de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>8. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 17 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p>	<p>Añadir que la Secretaría de Educación Pública garantizará la inducción de una cultura de respeto de los derechos humanos fundamentales de las personas adultas mayores, en los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Elvia María Pérez Escalante (PRI) el 10 de febrero de 2015. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de marzo de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>9. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXI al artículo 10 y la fracción III al artículo 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p>	<p>Fomentar, impulsar y promover la creación de centros de atención geriátrica y gerontológica.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Dips. José Everardo Nava Gómez y María de la Nieves García Fernández (PRI) el 15 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de marzo de 2015. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>10. De la Comisión de Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II Bis del Artículo 420 del Código Penal Federal.</p>	<p>Sancionar con pena de uno a nueve años de prisión y por el equivalente de trescientos a tres mil días multa, a quien de manera dolosa capture camarón, erizo de mar, almeja generosa y pepino de mar.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Landy Margarita Berzunza Novelo (PRI), el 21 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por los Diputados Alfonso Inzunza Montoya, Heriberto Manuel Galindo Quiñones, Francisca Elena Corrales Corrales, Raúl Santos Galván Villanueva, Román Alfredo Padilla Fierro, Blas Ramón Rubio Lara, Sergio Torres Félix y Jesús Antonio Valdés Palazuelos (PRI), el 21 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de marzo de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>11. De la Comisión de Transportes, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 50 de la Ley de Aviación Civil.</p>	<p>Establecer que los pasajeros con alguna discapacidad tendrán derecho a transportar sillas de ruedas, andadores, prótesis, muletas, bastones o cualquier otro instrumento, siempre y cuando la persona que viaja haga uso de esta de manera personal y se encuentre directamente asociado con la discapacidad que presenta.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán (PAN) el 15 de diciembre de 2015. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de marzo de 2015. (LXII Legislatura)</p>



DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Igualdad de Género, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia del estado de Chihuahua, para que revise la actuación del juez cuarto de lo Familiar, por presuntas irregularidades en diversos procesos.</p>	<p>Único. La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua, José Miguel Salcido Romero, a revisar la actuación del Juez Cuarto de lo Familiar, Carlos Espino Holguín, con respecto a los casos en que ha sido denunciado por actuar conforme a criterios inconstitucionales, parciales, excluyentes y discriminatorios en perjuicio de los derechos humanos de las mujeres y del interés superior de la niñez.</p> <p>Asimismo se le exhorta a generar las condiciones aptas para que la Unidad de Género y Derechos Humanos del Supremo Tribunal de Justicia, inicie dentro la brevedad posible un programa de capacitación para las y los jueces en materia de justicia con perspectiva de género.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Martha Lucía Micher Camarena (PRD) el 28 de enero de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los sistemas de salud federal y de las entidades federativas, a diseñar esquemas de atención profesional inmediata a todos los niños a quienes se les diagnostique algún tipo de cáncer.</p>	<p>ÚNICO.- La H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a los titulares de los Sistemas de Salud federal y de las entidades federativas a diseñar esquemas de atención profesional inmediata de todos los niños y niñas a quienes se diagnostique algún tipo de cáncer, independientemente de que estén o no adscritos a algún sistema de salud público.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM) el 17 de febrero de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la CONAPRED, del IMJUVE y de la SEP, a promover, implementar y supervisar las medidas y políticas públicas para prevenir y erradicar la discriminación que sufren los menores de edad infectados con VIH en los centros de Educación Básica y Media Superior.</p>	<p>ÚNICO.- La H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), al Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y a la Secretaría de Educación Pública, a promover, implementar y supervisar las medidas y políticas públicas necesarias para prevenir y erradicar la discriminación que sufren los menores de edad infectados con VIH en los centros de educación básica y media superior.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Dulce María Muñiz Martínez (PRI) el 17 de febrero de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>4. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del INEGI, para que instruya y coordine la elaboración de un estudio estadístico para determinar el índice de ejercicio efectivo de derechos de la infancia y la adolescencia contenidos en el catálogo de derechos que establece el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a fin de que instruya y coordine la elaboración de un estudio estadístico para determinar el índice de ejercicio efectivo de derechos de la infancia y la adolescencia contenidos en el catálogo de derechos que establece el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Lucila Garfias Gutiérrez (NA) el 24 de febrero de 2015. (LXII Legislatura)</p>



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5. De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con Punto de Acuerdo por el que se hace un reconocimiento al pintor oaxaqueño Francisco Toledo por la donación al pueblo Mexicano de su acervo de más de 125 mil objetos de arte.</p>	<p>ÚNICO.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se hace un reconocimiento al pintor oaxaqueño Francisco Toledo, por la donación al pueblo mexicano de su acervo de más de 125 mil objetos de arte.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Valentín Maldonado Salgado (PRD) el 28 de enero de 2015. (LXII Legislatura)</p>



DICTÁMENES A DISCUSIÓN EN SENTIDO NEGATIVO DE INICIATIVAS

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados desecha en su totalidad la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presentada por el diputado José Soto Martínez.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. José Soto Martínez (MC) el 23 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 167 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, desecha en su totalidad la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma y adicionan diversas disposiciones al Artículo 167 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente., presentada el 04 de noviembre de 2014.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Graciela Saldaña Fraire (PRD), el 04 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Desarrollo Rural, con puntos de acuerdo por los que se desechan tres iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>PRIMERO.- Se desechan las iniciativas con proyectos de Decretos que reforman el Artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente expediente, como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Salvador Romero Valencia (PRI), el 22 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Silvano Blanco Deaquino (PRD), el 11 de junio de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Valentín González Bautista (PRI), el 09 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>4. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con puntos de acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción IV al artículo 119 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción IV al artículo 119 de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a cargo del Diputado Ernesto Núñez Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario Partido Verde Ecologista de México.</p> <p>SEGUNDO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Diputado Ernesto Núñez Aguilar (PVEM) el 24 de febrero de 2015. (LXII Legislatura)</p>